Plan de respuesta de asistencia técnica – Términos de referencia

País:	**Colombia**
Solicitud ID	**2024000024**
Título:	*Desarrollo del Plan Nacional para el Manejo Integral del Fuego en Colombia*
NDE	*Organización: Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.* *Persona de contacto: María Fernanda Torres Penagos, Director Técnico* *Dirección de correo electrónico: mftorres@minambiente.gov.co* *Domicilio postal: Calle 37 No. 8-40, Bogotá, Colombia.*
Proponente	*Organización: Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.* *Persona de contacto: María Fernanda Torres Penagos, Director Técnico* *Dirección de correo electrónico: mftorres@minambiente.gov.co* *Domicilio postal: Calle 37 No. 8-40, Bogotá, Colombia.*

Resumen de la asistencia técnica del CTCN

El manejo integral del fuego es un concepto ampliamente abordado a nivel mundial, el cual busca asumir los retos que conciernen a la gestión del fuego de forma integral combinando diversas estrategias y herramientas a lo largo de todo el proceso que involucran elementos ecológicos, sociales y de manejo del fuego.

En el marco de la Organización de Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA define el *Manejo integral del fuego como un "Enfoque amplio, holístico o completamente unificado, para hacer frente a asuntos relacionados con el fuego, considerando las interacciones biológicas, ambientales, culturales, sociales, económicas y políticas, y asumiendo que el fuego puede generar efectos positivos y negativos para la conservación de los ecosistemas y desarrollo sostenible". El manejo integral del fuego incluye el manejo del fuego; la ecología del fuego; y la cultura del fuego.*

Para la FAO, el Manejo Integral del Fuego constituye un enfoque holístico, multinivel y multisectorial que busca abordar la relación compleja entre el fuego, los ecosistemas, medios de vida y la gobernanza territorial. Este marco reconoce que el fuego no es un fenómeno exclusivamente destructivo, sino un elemento ecológico y cultural cuya gestión requiere trascender el paradigma reactivo de la supresión. El MIF se articula en torno a cinco pilares: la prevención, entendida como ***la reducción*** estructural de las condiciones de riesgo mediante ordenamiento territorial, regulación normativa y fortalecimiento institucional; ***la preparación***, que implica el desarrollo de capacidades técnicas, operativas y comunitarias para la respuesta anticipada; ***la supresión***, es decir, las acciones operativas de control y extinción cuando el fuego se manifiesta como amenaza; ***la restauración de los paisajes y ecosistemas afectados***, con enfoque en la resiliencia socio ecológica; y el ***uso planificado del fuego***, que reconoce las prácticas ancestrales e indígenas de quema prescrita como herramientas legítimas de gestión del paisaje.

El objetivo principal de esta asistencia técnica es formular las bases fundamentales para el Plan Nacional para el manejo integral del fuego en Colombia, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo que articule los instrumentos asociados a la gestión ambiental, la gestión del fuego y la gestión del riesgo de desastres por incendios forestales, las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), Sistema Nacional de Cambio Climático - SISCLIMA y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Plan de respuesta de asistencia técnica – Términos de referencia

Acuerdo:

(Si es posible, utilice firmas electrónicas en formato de archivo Microsoft Word)

Entidad Nacional Designada ante el Mecanismo Tecnológico de la CMNUCC
Nombre: María Fernanda Torres Penagos
Cargo: Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Colombia)
Fecha: 06/05/2026
Firma:

Centro y Red de Tecnología del Clima de la CMNUCC (CTCN)
Nombre: Ariesta Ningrum
Cargo: Director del CTCN
Fecha: 21.08.2026
Firma:

Plan de respuesta de asistencia técnica – Términos de referencia

1. Antecedentes y contexto

Colombia, reconocida como uno de los diecisiete países megadiversos del planeta, alberga cerca del 10% de la biodiversidad mundial en apenas el 0,7% de la superficie terrestre. Su territorio comprende una extraordinaria variedad de ecosistemas, selvas húmedas tropicales, páramos de alta montaña, sabanas naturales en la Orinoquía, bosques secos tropicales, manglares costeros y humedales de importancia internacional, que proveen servicios ecosistémicos esenciales para la regulación hídrica, captura de carbono, seguridad alimentaria y medios de vida de más de 52 millones de habitantes.

Sin embargo, a pesar de su elevada humedad y pluviosidad en amplias regiones del país, Colombia es altamente susceptible a los incendios forestales, especialmente durante los períodos de menor precipitación y con la recurrencia del fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENSO). Esta susceptibilidad se ve agravada por factores estructurales de origen antrópico: la expansión descontrolada de la frontera agropecuaria, deforestación asociada a la tala ilegal y presencia de cultivos ilícitos, las prácticas de quema tradicional sin medidas de control adecuadas y acompañamiento, la ganadería extensiva y, de manera creciente, los efectos del cambio climático que intensifican las condiciones de sequía y elevan las temperaturas.

Las cifras oficiales revelan una tendencia preocupante y en escalada. De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), entre 2011 y 2020 se registró la afectación de 879.207 hectáreas de cobertura vegetal por incendios forestales, y se estima que el 95% de estos eventos son de origen antrópico.

El año 2024 marcó un punto de inflexión alarmante. Según el balance de la Sala de Crisis Nacional de la UNGRD, se registraron 6.293 incendios forestales con más de 216.000 hectáreas afectadas, constituyéndose en el tipo de emergencia más recurrente del país durante ese año. El área impactada prácticamente se duplicó respecto a las cifras de 2023. La crisis alcanzo niveles sin precedentes: el Gobierno Nacional declaró situación de desastre, pues 977 de los 1.101 municipios del país presentaron algún nivel de alerta, y eventos emblemáticos como los incendios en los Cerros Orientales de Bogotá, la devastación de frailejones en el páramo de Berlín (Santander) y la pérdida de más de 8.000 hectáreas en el Parque Nacional Natural El Tuparro evidenciaron la gravedad de la situación.

En el primer trimestre de 2024, la región Andina concentró el 61% de los municipios en riesgo, seguida de la región Caribe (19%) y la Pacífica (13%). En la Amazonía, el arco noroccidental registró un aumento del 205% en los focos de calor respecto al mismo período de 2023, según datos de sensores remotos VIIRS del satélite Suomi-NPP de la NASA y la NOAA.

Los incendios de la cobertura vegetal en Colombia generan impactos que trascienden lo ambiental y afectan de manera directa la seguridad alimentaria, los medios de vida, la salud pública y la gobernabilidad territorial: Impactos ambientales y ecológicos, impactos socioeconómicos e impactos sobre comunidades étnicas y vulnerables

Colombia cuenta con un complejo entramado institucional para la gestión del riesgo por incendios forestales, articulado a través de múltiples sistemas nacionales que deben converger en la futura política de Manejo Integral del Fuego: El Sistema Nacional Ambiental (SINA) coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) Liderado por la UNGRD; el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA); el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Plan de respuesta de asistencia técnica – Términos de referencia

La instancia intersectorial clave para la coordinación de esfuerzos es la Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios Forestales (CTNAIF), creada mediante la Resolución 373 de 2020, de carácter permanente, integrada por más de 18 entidades incluyendo el MinAmbiente, la UNGRD, la DNBC, el IDEAM, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud, las Fuerzas Militares, Parques Nacionales y la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales (ASOCARS), entre otras. Esta comisión orienta las disposiciones en materia de incendios forestales en el marco de las políticas nacionales y constituye el espacio natural de validación y seguimiento del futuro Plan Nacional de MIF.

En materia normativa, entre otras, el país cuenta con el El Decreto 1076 de 2015el cual expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, asi como con la Ley de Acción Climática 2169 de 2021, que establece la meta de reducir en un 30% las áreas afectadas por incendios forestales respecto a 2019 hacia el año 2030. La NDC actualizada incluye una meta específica que prevé que "a 2030 el país de manera interinstitucional operativizará los procesos de la gestión del riesgo de los incendios forestales, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres, definiendo orientaciones y resultados con la gestión del cambio climático, a través de 7 estrategias".

El único instrumento nacional de planificación vigente es el "Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas", formulado en 2002, hace más de dos décadas. Este documento, diseñado bajo un paradigma centrado en la supresión total del fuego, resulta manifiestamente desactualizado frente a las dinámicas territoriales, ambientales, normativas e institucionales actuales.

En el marco de la actualización de plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas, y en función a los diversos tratados internacionales, como la Red amazónica del Manejo integral del Fuego -RAMIF en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica-OTCA; el convenio sobre la diversidad biológica;, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Protocolo de Kyoto y el Convenio Internacional de Maderas Tropicales; se considera indispensable solicitar asistencia técnica al CTCN para elaborar un Plan Nacional para el Manejo Integral del Fuego.

A nivel internacional, FAO ha liderado la transición conceptual y normativa hacia el Manejo Integral del Fuego (MIF). En 2024, la FAO publicó la segunda edición de las Directrices de carácter voluntario para el manejo integral del fuego: principios y acciones estratégicas, actualizando las directrices originales publicadas hace dos décadas e incorporando nuevos contenidos para hacer frente a la crisis climática. Estas directrices promueven un enfoque basado en cinco elementos articuladores (las 5R): Revisión y análisis, Reducción de riesgos, Preparación, Respuesta y Recuperación) e integran la perspectiva de género, conocimientos ancestrales e indígenas, la innovación tecnológica y la gobernanza colaborativa multinivel.

La FAO en Colombia implementa una Hoja de Ruta para el Manejo Integral del Fuego que integra siete apuestas coordinadas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la UNGRD, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, el IDEAM y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Una de esas apuestas es el mejoramiento de la Gobernanza del Manejo Integral del Fuego.

La gestión integrada del fuego en Colombia es esencial para mitigar los impactos de los incendios forestales, conservar la biodiversidad, proteger los ecosistemas y promover el desarrollo sostenible. Adoptando un enfoque multilateral e integrando los conocimientos científicos, las prácticas tradicionales y las tecnologías innovadoras, Colombia puede mejorar su resiliencia frente a los riesgos relacionados con los incendios y alcanzar sus objetivos de conservación y desarrollo.

Plan de respuesta de asistencia técnica – Términos de referencia

2. Planteamiento del problema

Colombia enfrenta una paradoja crítica: mientras los incendios forestales se han intensificado de manera exponencial en los últimos años, pasando de un promedio histórico de 42.000 hectáreas anuales a más de 216.000 hectáreas solo en 2024, el país no cuenta con un instrumento de planificación actualizado para abordar este desafío. El único referente existente, el Plan Nacional de Prevención, Control y Restauración de Áreas Afectadas, formulado en 2002, bajo un paradigma exclusivamente reactivo y de supresión total del fuego que no incorpora las dimensiones ecológicas, culturales y de adaptación al cambio climático que hoy son fundamentales para una gestión eficaz.

Esta brecha de planificación de más de dos décadas ha generado un abordaje fragmentado, reactivo e insuficiente ante una amenaza que, según las proyecciones del IPCC, se intensificará con el calentamiento global. Las previsiones indican que los incendios forestales extremos serán un 50% más frecuentes a finales de siglo.

Brechas críticas identificadas

Gobernanza y articulación institucional: Aunque el país cuenta con múltiples sistemas nacionales (SINA, SNGRD, SISCLIMA, SINAP, SNCTI) y una comisión técnica interinstitucional (CTNAIF). Las competencias en materia de prevención, respuesta y recuperación se encuentran dispersas entre entidades ambientales, de gestión del riesgo, bomberos y autoridades territoriales, sin un marco unificado que asigne roles claros, defina protocolos integrados y establezca mecanismos de financiamiento sostenibles.

Capacidad operativa de respuesta: La cobertura operativa del país para la atención de incendios forestales es insuficiente frente a la extensión y características del territorio nacional. Las autoridades administrativas y ambientales no disponen de recursos económicos suficientes para el mantenimiento de equipos y la profesionalización de las brigadas. La respuesta ante la temporada 2024, que demandó recursos extraordinarios del nivel nacional, evidenció que las capacidades territoriales son insuficientes y que la dependencia de medios aéreos centralistas es un cuello de botella operativo.

Sistemas de información y alerta temprana: Si bien el IDEAM ha desarrollado instrumentos de monitoreo de puntos de calor y tiene como meta desarrollar los módulos tecnológicos y el Sistema Nacional de Monitoreo de incendios forestales, aún se carece de un sistema de información consolidado de nivel nacional que integre la detección, la alerta temprana, la evaluación del comportamiento del fuego en tiempo real y el seguimiento postincendio. La falta de una red articulada de sitios de observación y de protocolos estandarizados de alerta genera demoras en la activación de la respuesta, con las consecuentes pérdidas ambientales y económicas.

Marco normativo y político: Pese a los avances derivados de la Ley de Acción Climática 2169 de 2021 y las metas de la NDC, Colombia aún no cuenta con un marco normativo específico para el Manejo Integral del Fuego. Las disposiciones existentes se encuentran dispersas en múltiples instrumentos de política ambiental, de gestión del riesgo y de cambio climático, sin una integración acorde que permita transitar del paradigma de supresión total hacia un enfoque integral que reconozca el rol ecológico y cultural del fuego. Este vacío normativo limita las posibilidades de implementar herramientas como las quemas prescritas, cortafuegos verdes, el uso técnico del fuego y la restauración ecológica postincendio con respaldo jurídico.

Conocimiento y formación: Si bien existen avances en investigaciones impulsadas por algunas Universidades del país aún persiste una brecha significativa en investigación aplicada sobre ecología del fuego en ecosistemas colombianos, comportamiento de incendios, efectos sobre la biodiversidad y evaluación de

daños y pérdidas. La formación de personal técnico y operativo es insuficiente y desarticulada, sin una estrategia nacional de fortalecimiento institucional que garantice la profesionalización de las brigadas forestales, la capacitación de las comunidades en prevención y uso técnico del fuego, y la transferencia de conocimientos entre las entidades responsables.

Perspectiva de género e inclusión: Las políticas y programas existentes en materia de incendios forestales en Colombia han carecido históricamente de un análisis diferenciado de género. La participación de las mujeres en los roles de toma de decisiones, operación y prevención sigue siendo limitada, a pesar de que las mujeres rurales e indígenas son frecuentemente las más afectadas por los impactos de los incendios sobre los medios de vida, la salud y la seguridad alimentaria. El Plan Nacional de MIF deberá incorporar de manera transversal un enfoque de género que promueva la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y la mejora de las relaciones de género en los equipos de trabajo.

La oportunidad estratégica

A pesar de las brechas identificadas, Colombia se encuentra en un momento estratégico único para formular su Plan Nacional de Manejo Integral del Fuego. Confluyen factores favorables como: el compromiso de país expresado en la NDC, la Ley de Acción Climática y el Plan Nacional de Desarrollo; la existencia de una comisión técnica interinstitucional activa (CTNAIF); el acompañamiento técnico de la FAO a través del Global Fire Hub, el CTCN del PNUMA, y la cooperación de Canadá, Suiza, la Unión Europea e Italia; y un creciente acervo de conocimiento científico y de experiencias regionales en MIF, particularmente a través de la RAMIF-OTCA y las Directrices Voluntarias de MIF de la FAO.

La formulación del Plan Nacional para el Manejo Integral del Fuego no es solo una necesidad técnica: es un imperativo de *política pública* para proteger la biodiversidad, salvaguardar los medios de vida de las comunidades más vulnerables, cumplir los compromisos climáticos internacionales y posicionar a Colombia como referente en la gestión integrada del fuego. Este instrumento debe articular las dimensiones ecológica, sociocultural, institucional y tecnológica del fuego, adoptando un enfoque de paisaje, gobernanza colaborativa multinivel y adaptación basada en ecosistemas, en línea con los ODS, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de París.

Plan de respuesta de asistencia técnica - Mandato

3. Marco lógico para la asistencia técnica del CTCN:

(Orientación: Tenga en cuenta que múltiples actividades conducen a un Producto, y múltiples Productos conducen a un Resultado. Puede haber varios Productos, pero sólo una descripción del Resultado que recoja la asistencia técnica del CTCN. Los Entregables son los productos o servicios que se entregarán al NDE/Proponente/CTCN basados en las Actividades y los Productos).

Objetivo: Actualizar el Plan Nacional de Prevención, control de incendios Forestales y Restauración de áreas afectadas con orientación hacia un Plan Nacional para el Manejo Integral del fuego en Colombia, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo que articule los instrumentos asociados a la gestión ambiental, la gestión del fuego y a la gestión del riesgo de desastres por incendios forestales, de las entidades del Sistema Nacional Ambiental, SINA, Sistema Nacional de Cambio Climático -SISCLIMA y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
Resultados*:* Incremento de la resiliencia y fortalecimiento de capacidades en la gestión del fuego e incendios forestales para la implementación de un plan nacional de manejo integral del fuego en Colombia.

	2026									2027		
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3
Resultado 1: Elaboración de documentos de planificación de la ejecución y de comunicación												
Actividad 1: Inicio de la asistencia técnica. Todos los implementadores deben realizar las siguientes actividades al principio y al final de la asistencia técnica del CTCN: i) Un plan de trabajo detallado de todas las actividades, entregables, productos, plazos y organizaciones o personas responsables, incluido un estudio general de género además de un presupuesto para la ejecución del plan de respuesta. El plan de trabajo y el presupuesto detallados se deben basar directamente en este plan de respuesta. ii) Basado en el plan de trabajo, un plan de monitoreo y evaluación (M&E) con indicadores específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y con plazos definidos, utilizados para supervisar y evaluar la puntualidad e idoneidad de la ejecución. El plan de monitoreo y evaluación debe aplicar los indicadores seleccionados de la plantilla del informe de cierre y recolección de datos y debe permitir al ejecutor principal completar el informe de cierre y recolección de datos del CTCN al final de la asignación. (se facilitarán las plantillas).											

Plan de respuesta de asistencia técnica - Mandato

	2026									2027		
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3
iii) Este plan de monitoreo y evaluación también incluye una Descripción del Impacto de la asistencia técnica del CTCN, formulada al inicio de la asistencia técnica, que se revisará en el informe de cierre y recolección de datos una vez que la asistencia técnica se haya ejecutado en su totalidad (se facilitarán las plantilla). iv) Una evaluación de género que incluirá al menos los siguientes componentes: Análisis general de las disparidades de género (evaluar la situación de las disparidades de género en el contexto del proyecto, incluidos los factores socioeconómicos, culturales e institucionales. Identificar las áreas en las que existen desigualdades); recopilación de datos (recopilar y analizar datos desglosados por género para comprender las necesidades y preferencias específicas de los distintos géneros); diseño adaptable y sensible al género (Analizar cómo el proyecto puede empoderar a los géneros marginados y promover la igualdad de género). v) Un informe de cierre y recolección de datos completado al final de la asistencia técnica												
ENTREGABLES RESULTADO 1:												
D.1.1 Plan de trabajo detallado.		X										
D.1.2 Plan de monitoreo y evaluación.		X										
D.1.3 Documento de descripción de impacto (versión inicial y final).		X							X			
D.1.4 Evaluación general de género.									X			
D.1.5 Informe de cierre y recolección de datos.									X			

Plan de respuesta de asistencia técnica - Mandato

	2026									2027		
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3
Resultado 2: Establecimiento de un mecanismo de coordinación de la Asistencia Técnica (AT) y formación de un grupo de trabajo técnico de las partes interesadas												
Actividad 2.1: Identificación de las partes interesadas y creación de un grupo de trabajo técnico: La actividad identificará a las partes interesadas pertinentes, con las cuales se conformará un Grupo intersectorial e interinstitucional que revise y facilite los avances en el proceso de Formulación del Plan Nacional de Manejo Integral del Fuego. Este grupo de trabajo estará liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como NDE. Se deberán definir sus compromisos con este proceso, en el marco de las funciones y responsabilidades de cada parte interesada a nivel nacional; reuniones y entrevistas. El grupo de trabajo proporcionará una visión general técnica y una orientación de alto nivel en cada etapa de la asistencia técnica para la coordinación de actividades y desarrollo del Plan nacional para el manejo integral del fuego. Esto se realizará en articulación con la Comisión técnica nacional asesora para incendios forestales.												
Actividad 2.2: Formación del Comité Directivo: Se formará un Comité Directivo para la supervisión de las actividades, conformado por la Entidad Nacional Designada (NDE), Autoridad Nacional Designada (NDA), la FAO y el CTCN. El rol del Comité Directivo será de garantizar el uso futuro de los productos y entregables obtenidos mediante esta asistencia técnica a fin de contribuir al impacto previsto, durante y una vez concluida la ejecución de las actividades.												
Actividad 2.3: Organizar una reunión inicial Se organizará una reunión inicial presencial para presentar los objetivos, los hitos, resultados previstos y el rol del grupo de trabajo, conformado por representantes de las partes interesadas. Los resultados de la reunión inicial se incorporarán al plan de ejecución elaborado en el marco de la Actividad 1. La reunión inicial presencial se organizará para el grupo técnico, incluyendo a la END y partes interesadas identificadas.												
Entregables Resultado 2:												

D.2.1 Informe de identificación de las partes interesadas con una lista completa de las mismas y acta de creación del grupo de trabajo técnico con el detalle de las personas involucradas, la institución a la cual representa, cargo, género y las funciones de los diferentes miembros y sus respectivas responsabilidades.			X									
D.2.2 Acta de formación del Comité Directivo con sus respectivos miembros y responsabilidades.			X									
D.2.3 Acta de la reunión de inicial con la lista de participantes desglosada por género y acuerdos sobre aportes durante y luego de la asistencia técnica.			X									

	2026									2027		
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3
Resultado 3: Definición de la estructura del Plan nacional para el manejo integral del fuego												
Actividad 3.1: Evaluación del estado del arte y de las lecciones aprendidas Realizar la revisión del estado de arte de la implementación del plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas e identificar las lecciones aprendidas y opciones de mejora que deban ser incorporadas en su actualización y hacia el nuevo Plan nacional para el manejo integral del fuego.			X	X								
Actividad 3.2: Establecer una línea base de las capacidades. Realizar el diagnóstico de capacidades (técnicas, operativas y administrativas) de las entidades del orden territorial y nacional frente a los incendios forestales en Colombia.			X	X								
Actividad 3.3: Análisis de las políticas, marco legislativo, reglamentos, y directrices nacionales existentes en relación con el manejo integral del fuego y evaluación comparativa de las mejores prácticas internacionales. Revisión del marco jurídico, político y técnico nacional en materia del uso del fuego e incendios forestales y la pertinencia de implementar el manejo integral del fuego en Colombia, tomando en consideración los enfoques y experiencias nacionales e internacionales en la materia. Proporcionar recomendaciones para actualizar las políticas, leyes y reglamentos relacionados con la gestión de incendios a nivel nacional. Las recomendaciones deben estar enfocadas en garantizar que el marco jurídico proporcione directrices claras para la prevención y extinción de incendios, las prácticas de gestión del suelo, la respuesta de emergencia y los esfuerzos de rehabilitación. Incorporar				X	X							

Plan de respuesta de asistencia técnica - Mandato

	2026									2027		
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3
principios de gestión forestal sostenible, conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático. En base a este análisis, la actividad incluye el desarrollo de una hoja de ruta para la fase dos de la formulación y la implementación del plan nacional para el manejo integrado del fuego, especificando los requerimientos financieros, normativos y técnico-científicos para incorporar el manejo integral del fuego en el país.												
Actividad 3.4: Talleres participativos para evaluar los aprendizajes del plan actual, revisar el diagnóstico y construir la visión del nuevo Plan Nacional de MIF y validar la Hoja de Ruta. Realización de dos talleres, uno con representantes del SINA (Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, entidades nacionales, institutos de investigación) y otro taller con representantes de los Consejos Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres y los delegados departamentales de los Cuerpos de Bomberos de los departamentos con mayor prevalencia a los incendios forestales. Cada taller tendrá una participación aproximada de 30-40 personas.												
Actividad 3.5: Desarrollo de un documento base y estructura del Plan nacional para el manejo integral del fuego. Elaboración de la estructura base del plan nacional para el manejo integral del fuego que incluya los diferentes componentes y capítulos del plan, una propuesta del objetivo principal y objetivos específicos, junto a una propuesta de ejes estratégicos, programas y líneas de acción, metas, indicadores, responsables, entre otros; Cronograma (proyección a corto, mediano y largo plazo); Presupuesto (costeo de actividades) para el manejo integral del fuego en Colombia. Esta propuesta hará parte de un documento base donde se consolide el diagnostico, el resultado, conclusiones y recomendaciones surgidas de los talleres; incluye un programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades nacionales, territoriales y comunidades.												
Entregables Resultado 3:												
D.3.1 Informe de diagnóstico del estado del arte y lecciones aprendidas del plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas.												

Plan de respuesta de asistencia técnica - Mandato

	2026									2027		
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3
D.3.2 Informe de evaluación sobre las capacidades técnicas, operativas, administrativas de las entidades del orden territorial y nacional frente a los incendios forestales en Colombia.												
D.3.3.1 Documento con propuesta de los requerimientos técnicos, normativos y políticos para incorporar el manejo integral del fuego en el país que incluya la revisión de las experiencias del manejo integral del fuego a nivel internacional en los componentes técnicos, científicos, jurídicos, políticos coordinación, así como un cuadro comparativo de avances en materia del uso del fuego e incendios forestales en Colombia respecto a los enfoques manejo integral del fuego a nivel internacional.												
D.3.3.2. Documento de lineamientos con hoja de ruta que especifique los requerimientos normativos y técnico-científicos para incorporar el manejo integral del fuego en el país.												
D.3.4 Documento base del Plan nacional para el manejo integral del fuego el cual debe incluir como mínimo dos componentes: a. componente general: b. componente programático; memorias, recomendaciones y trazabilidad												

Plan de respuesta de asistencia técnica - Mandato

4. Recursos necesarios y presupuesto desglosado:

Sírvase proporcionar una visión general indicativa de los recursos necesarios y el presupuesto desglosado requerido para implementar la asistencia técnica del CTCN, incluidas las actividades relacionadas con el seguimiento y la evaluación, utilizando la siguiente tabla. Es importante señalar que al menos el 1% del presupuesto debe destinarse explícitamente a actividades específicas de género relacionadas con la asistencia técnica (véase la sección 10 para más información sobre género). Una vez completado el Plan de Respuesta, el Centro de Tecnología del Clima (CTC) seleccionará a uno o varios socios para la implementación de la respuesta. El CTCN y el ejecutor seleccionado finalizarán un presupuesto detallado basado en actividades para la asistencia del CTCN.

Actividades y resultados	**Aportaciones: Recursos humanos** *(Título, función, número estimado de días)*	**Entradas: Viaje** *(Finalidad, nacional frente a internacional, número de días)*	**Entradas: Reuniones/eventos** (Título de la reunión, número de participantes, número de días)	**Entradas: Equipo/Material** *(Artículo, artículo, compra, cantidad)*	**Coste estimado** *Por favor, acumule el cálculo de costes en Actividad y Producto y proporcione un rango de coste estimado para cada actividad y el Plan de Respuesta total.*
Resultado 1: Elaboración de documentos de planificación de la ejecución y de comunicación					
Actividad 1.1 Plan de trabajo detallado de todas las actividades, entregas, resultados, plazos y responsables y presupuesto detallado para implementar el Plan de Respuesta.					
Actividad 1.2. Plan de monitoreo y evaluación (formulario CTCN)					
Actividad 1.3. Una Descripción de Impacto del CTCN de dos páginas formulada al inicio de la asistencia técnica y actualizada/revisada una vez finalizada ésta.					
Actividad 1.4. Una Evaluación general de Género.					
Actividad 1.5. Un informe de Cierre y recolección de Datos completado al final de la asistencia técnica.					
Resultado 2: Establecimiento de un mecanismo de coordinación de la Asistencia Técnica (AT) y formación de un grupo de trabajo técnico de las partes interesadas					
Actividad 2.1: Identificación de las partes interesadas y conformación de un grupo de trabajo técnico.					
Actividad 2.2: Formación del Comité Directivo tripartito					

Plan de respuesta de asistencia técnica - Mandato

Actividades y resultados	Aportaciones: Recursos humanos *(Título, función, número estimado de días)*	Entradas: Viaje *(Finalidad, nacional frente a internacional, número de días)*	Entradas: Reuniones/eventos (Título de la reunión, número de participantes, número de días)	Entradas: Equipo/Material *(Artículo, artículo, compra, cantidad)*	Coste estimado *Por favor, acumule el cálculo de costes en Actividad y Producto y proporcione un rango de coste estimado para cada actividad y el Plan de Respuesta total.*
Actividad 2.3: Organizar una reunión inicial entre CTCN-MinAmbiente - FAO					
Resultado 3: Definición de la estructura del Plan nacional para el manejo integral del fuego					
Actividad 3.1: Evaluación del estado del arte y lecciones aprendidas					
Actividad 3.2: Establecer una línea base de las capacidades.					
Actividad 3.3: Análisis de las políticas, marco legislativo, reglamentos, y directrices nacionales existentes en relación con el manejo integral del fuego y evaluación comparativa de las mejores prácticas internacionales.					
Actividad 3.4. Talleres participativos para evaluar los aprendizajes del plan actual, revisar el diagnóstico y construir la visión del nuevo Plan Nacional de MIF y validar la Hoja de Ruta.					
Actividad 3.5: Desarrollo de la estructura y documento base del Plan nacional para el manejo integral del fuego.					
Coste estimado de todo el Plan de Respuesta					**140,000**

5. Perfil y experiencia de los expertos

Sobre la base de los recursos humanos necesarios identificados en la sección 4 (Recursos necesarios y presupuesto desglosado), facilite una descripción del perfil requerido de todos los expertos implicados para la aplicación del Plan de Respuesta del CTCN.

SE NECESITAN EXPERTOS	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO
Especialista en Políticas Públicas Forestales y Ambientales (Líder del equipo) / 6 meses	Liderar el análisis, revisión y formulación de recomendaciones de política pública que articulen el Manejo Integral del Fuego (MIF) con los instrumentos de planeación forestal, ambiental y de desarrollo sostenible del país, asegurando la coherencia normativa y programática del Plan Nacional de MIF con el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, Política Nacional de Biodiversidad, Estrategia Integral de Control a la Deforestación y demás instrumentos sectoriales pertinentes. Profesional en ingeniería forestal, ciencias ambientales, administración pública, ciencia política o disciplinas afines. Título de maestría en política ambiental, gobernanza forestal, gestión pública ambiental, desarrollo sostenible o áreas relacionadas. Experiencia profesional mínima 8 años de experiencia profesional en el diseño, análisis o implementación de políticas públicas forestales y ambientales; experiencia demostrable en la formulación de instrumentos de planificación sectorial; conocimiento del marco institucional colombiano: SINA, SISCLIMA, SNGRD, SINAP y sus respectivas entidades coordinadoras; experiencia en procesos de consulta y articulación interinstitucional con entidades del orden nacional y territorial (MinAmbiente, IDEAM, CARs, UNGRD, DNP). Conocimiento de marcos internacionales relevantes: Directrices Voluntarias de la FAO para el MIF, Convenio sobre la Diversidad Biológica, CMNUCC, Marco de Sendai y compromisos NDC de Colombia.
Especialista en Normatividad Ambiental y de Gestión del Riesgo /4 meses	Realizar el análisis integral del marco jurídico, normativo y regulatorio colombiano en materia de uso del fuego, incendios forestales, gestión ambiental y gestión del riesgo de desastres, identificando vacíos, conflictos normativos y oportunidades de reforma que sustenten la formulación del Plan Nacional de MIF y su posterior adopción mediante instrumentos jurídicos vinculantes. Profesional en derecho, Título de maestría en derecho ambiental, gestión del riesgo de desastres, ordenamiento ambiental territorial, política ambiental o áreas relacionadas. Experiencia profesional mínimo 8 de años; profesional en análisis normativo ambiental, gestión del riesgo o derecho forestal; experiencia en la elaboración de propuestas legislativas, decretos, resoluciones o documentos CONPES en materia ambiental o de gestión del riesgo; conocimiento profundo de la Ley 1523 de 2012 (SNGRD), El Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), la Ley 2169 de 2021 (Acción Climática), la Ley 1575 de 2012 (Ley General de Bomberos), el Decreto 2811 de 1974 (CNRNR) y demás normatividad relevante. Experiencia general en procesos de consulta previa con comunidades étnicas y mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental. Conocimiento del marco regulatorio internacional: Convenio sobre la Diversidad Biológica, Protocolo de Kyoto, Acuerdo de París, Convenio Internacional de Maderas Tropicales.
Especialista en Ecología del Fuego / 6 meses	Aportar el sustento científico y técnico sobre la ecología del fuego en los ecosistemas colombianos, generando el diagnóstico de regímenes de fuego, vulnerabilidad ecosistémica y evaluación de impactos ecológicos, a fin de fundamentar las estrategias de prevención, uso técnico del fuego y restauración ecológica postincendio que integrará el Plan Nacional de MIF.

Plan de respuesta de asistencia técnica - Mandato

SE NECESITAN EXPERTOS	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO
	Profesional en biología, ecología, ingeniería forestal o ciencias ambientales. Título de maestría o doctorado en ecología del fuego, ecología de ecosistemas, restauración ecológica, silvicultura tropical o áreas relacionadas. Experiencia mínima de 8 años de experiencia en ecología del fuego, comportamiento de incendios forestales, dinámica de ecosistemas o restauración ecológica; experiencia en investigación aplicada sobre regímenes de fuego, respuesta de la vegetación al fuego, ecología de la perturbación o modelación de combustibles; conocimiento de ecosistemas tropicales y subtropicales, idealmente incluyendo bosques húmedos, sabanas, páramos, bosques secos o ecosistemas andinos; experiencia o conocimiento en el diseño e implementación de protocolos de quemas prescritas o uso técnico del fuego como herramienta de gestión del paisaje; conocimiento en evaluación de daños y pérdidas ambientales por incendios y en metodologías de restauración ecológica postincendio; y experiencia en publicación científica y capacidad de traducción del conocimiento científico en recomendaciones de política y gestión.
Especialista en Mapeo de Actores y Cultura del Fuego / 6 meses	Realizar el mapeo integral de actores vinculados al manejo del fuego en Colombia e investigar las dimensiones socioculturales del uso del fuego en las diferentes regiones del país, generando insumos críticos para el diseño participativo del Plan Nacional de MIF y asegurando la incorporación de los saberes ancestrales, las prácticas tradicionales y el enfoque diferencial étnico y de género. Profesional en antropología, sociología, geografía, trabajo social, ciencias políticas, ecología o disciplinas afines. Deseable maestría en educación, estudios culturales, desarrollo rural, gestión ambiental con enfoque social o áreas relacionadas. Experiencia mínima de 8 años en investigación social aplicada, mapeo de actores, análisis de partes interesadas o facilitación de procesos participativos; experiencia demostrable en trabajo con pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas (NARP), campesinas y rurales, con sensibilidad intercultural y conocimiento de mecanismos de consulta previa; conocimiento y experiencia en cultura del fuego, prácticas tradicionales de uso del fuego, sistemas productivos tradicionales o ecología política; experiencia en diseño y aplicación de instrumentos de investigación social: entrevistas a profundidad, encuestas, grupos focales, talleres participativos y cartografía social; conocimiento del enfoque de género aplicado a la gestión ambiental y del riesgo, incluyendo análisis de roles diferenciados y participación de mujeres en la toma de decisiones; y experiencia en sistematización de procesos participativos y elaboración de informes técnicos.
Especialista en Manejo del Fuego / 6 meses	Liderar la formulación técnica del componente operativo del Plan Nacional de MIF, abarcando las dimensiones de prevención, preparación, respuesta, uso técnico del fuego y recuperación postincendio, con base en las mejores prácticas internacionales y las Directrices Voluntarias de la FAO, asegurando la pertinencia de las propuestas al contexto territorial, institucional y climático de Colombia. Profesional en ingeniería forestal, ingeniería ambiental, geografía, ciencias forestales o disciplinas afines. Deseable maestría en manejo integral del fuego, gestión forestal, gestión del riesgo de desastres, ciencias ambientales o áreas relacionadas. Experiencia mínima de 8 años de experiencia profesional específica en manejo del fuego, prevención y control de incendios forestales, o gestión forestal con componente de manejo del fuego; experiencia comprobada en al menos tres de las siguientes áreas: comportamiento del fuego, técnicas de supresión, quemas prescritas, evaluación del riesgo de incendios, sistemas de alerta temprana, coordinación operativa de respuesta; experiencia en el diseño e implementación de planes operativos de respuesta a incendios forestales a nivel nacional, regional o territorial; experiencia en coordinación con cuerpos de bomberos, fuerzas armadas, defensa civil y entidades de gestión del riesgo. Conocimiento de las Directrices Voluntarias de la FAO para el MIF.

6. Contribución prevista al impacto a lo largo del tiempo

En general, se espera que la aplicación del Plan nacional para el manejo integral del fuego tenga un impacto positivo a lo largo del tiempo, dando lugar a comunidades más seguras, ecosistemas más sanos y sociedades más resistentes frente a las amenazas de los incendios forestales. Sin embargo, el seguimiento, la evaluación y la adaptación continuos del plan son esenciales para abordar los retos cambiantes y garantizar su eficacia a largo plazo.

Se espera la aplicación de medidas proactivas como campañas de prevención de incendios, mejores prácticas de gestión del territorio y sistemas de detección precoz, que reduzcan los incidentes de incendios.

Mediante estrategias eficaces de extinción de incendios, mecanismos de respuesta rápida y una mayor coordinación entre los organismos gestionar el uso del fuego; la prevención, atención y recuperación ante los incendios forestales. El plan puede minimizar el alcance de los daños causados por los incendios forestales.

Con el tiempo, la aplicación del plan mejorará la preparación y la capacidad de respuesta del personal de extinción de incendios, los equipos de respuesta a emergencias y las comunidades locales. Esto incluye formación periódica, simulacros y ejercicios para garantizar la preparación para hacer frente a las emergencias de incendios de manera eficiente.

A través de iniciativas continuas de participación de la comunidad, el plan fomenta una cultura de seguridad, concienciación y resiliencia frente a los incendios. Con el tiempo, las comunidades empoderadas e informadas se convierten en socios activos en los esfuerzos de prevención, preparación y mitigación de incendios, lo que conduce a una mayor resiliencia ante los desastres relacionados con los incendios.

Dado que los incendios forestales también están influidos por el cambio climático, la aplicación del plan tiene el potencial de mejorar la capacidad de adaptación a las condiciones climáticas cambiantes. Esto incluye la integración de consideraciones relativas al cambio climático en las evaluaciones del riesgo de incendios, las estrategias de gestión adaptativa y los procesos de planificación a largo plazo.

7. Pertinencia para las NDC y otras prioridades nacionales

Con respecto a la NDC:
Objetivo: Desarrollar estrategias y acciones que permitan el mejoramiento de la capacidad del país en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres relacionados con los incendios forestales y su articulación con la gestión del cambio climático.
La meta asociada a incendios forestales correspondiente a “A 2030 el país de manera interinstitucional operativizará los procesos de la gestión del riesgo de los incendios forestales, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres, definiendo orientaciones y resultados con la gestión del cambio climático (Meta: Ambiente (30), página 23), a través de 7 estrategias:
1. Módulo tecnológico desarrollado para monitorear, modelar, realizar pronósticos y emitir las alertas por regiones ante la susceptibilidad y probabilidad del territorio a sufrir incendios forestales con temporalidad diaria.
2. Módulo tecnológico desarrollado para la Verificación de incendios activos que incorpore datos de sensores remotos.

3. Módulo tecnológico desarrollado para monitorear y reportar a nivel nacional las áreas afectadas (cicatrices) por incendios forestales en tiempo real.
4. Módulo tecnológico para la implementación de un proceso de modelación para la identificación de los ecosistemas sensibles a incendios forestales.
5. Actualizar la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales.
6. Estrategia de fortalecimiento institucional para la gestión de los incendios forestales.
7. Armonización y actualización de instrumentos para la gestión del riesgo de los incendios forestales.
Con el fin de hacer más vinculante a nivel nacional, dicha meta fue incluida en la ley de acción climática 2169 de 2021.

8. Vínculos con actividades paralelas pertinentes en curso:

Se reconoce la importancia de la gestión interinstitucional de incendios forestales, los cuales contribuyen a la emisión de GEI y son, al mismo tiempo, exacerbados en frecuencia y magnitud como consecuencia del cambio climático. Colombia ha desarrollado en primera instancia un abordaje con la gestión del riesgo como enfoque principal, el cual se puede ver en mayor detalle en el componente de adaptación de la actualización de la NDC. En los próximos años, Colombia espera fortalecer su conocimiento y su gestión de información con respecto a las emisiones de GEI causadas por incendios forestales en el país, con miras a implementar acciones que permitan calcular un potencial de mitigación.
Colombia desarrollará una regla de contabilidad sobre las emisiones por incendios y disturbios naturales para la determinación de exclusiones correspondientes de la contabilidad en la NDC según mejores prácticas internacionales.

9. Actividades de seguimiento previstas una vez finalizada esta asistencia técnica:

Colombia en el marco del acuerdo de París incluyó una meta asociada a incendios forestales correspondiente a ***"A 2030 el país de manera interinstitucional operativizará los procesos de la gestión del riesgo de los incendios forestales, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres, definiendo orientaciones y resultados con la gestión del cambio climático, a través de 7 estrategias, entre las cuales se encuentran la*** Estrategia de fortalecimiento institucional para la gestión de los incendios forestales y la Estrategia de armonización y actualización de instrumentos para la gestión del riesgo de los incendios forestales *(la cual corresponde a la actualización del plan nacional* de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas del 2002).

Dicha meta fue incluida en la Ley de acción climática 2169 de 2021, en la cual se estipula la meta "*A 2030 el país reducirá en un 30% las áreas afectadas por incendios forestales, respecto al 2019…", con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas, Colombia en el marco de dicha ley estableció la formulación del plan de implementación y ficha de indicadores de cumplimiento, los cuales deben ser reportados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Departamento Nacional de Planeación-DNP respectivamente y con estos insumos se realizarán los Informes Bienal de Transparencia al marco del Acuerdo de París.*

Así mismo las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, establecen la actualización y la implementación del plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas el cual se proyecta actualizar bajo el enfoque de manejo integral del fuego.

Se proyecta que el Plan Nacional para el manejo integral del fuego quede articulado al Plan Nacional de Desarrollo Forestal, el cual establece el marco estratégico para incorporar activamente el sector forestal al desarrollo nacional. En Colombia existe la Comisión Técnica Nacional Asesora para los Incendios Forestales -CTNAIF, creada mediante la Resolución 373 de 2020, como una instancia de carácter permanente, cuyos miembros orientan las disposiciones inherentes a la temática de incendios forestales y demás temas relacionados en el marco de las políticas nacionales, en el marco de la cual se presentará el proceso de actualización del plan.

10. Género y beneficios colaterales:

Integrado en el diseño de las actividades:	El impacto en el diseño de las actividades se refiere a la inclusión de mujeres en los equipos de trabajo que llevarán a cabo esta asistencia técnica. Por ejemplo, aunque no de forma exclusiva, tratará de promover la participación y el liderazgo de las mujeres en el grupo de trabajo que se creará para realizar aportaciones clave para el desarrollo de la ayuda, además de incluir una perspectiva de género a la hora de identificar indicadores de adaptación y resiliencia al cambio climático. Se contempla la recopilación y análisis de información desagregada por sexo con el objetivo de entender y atender a las necesidades específicas de las mujeres en el sector. En este mismo sentido, se identificará y se trabajará con las empresas lideradas e integradas por mujeres, como instituciones aliadas. El análisis contemplará el tema de división sexual de trabajo formal e informal, la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión, así como los roles y la normativa vigente sobre el cumplimiento de derechos humanos y oportunidades en el sector productivo. Dentro del proceso de monitoreo y evaluación, se llevará a cabo una valoración y evaluación de la integración de la perspectiva de género en la ejecución del proceso de asistencia técnica.
Género y beneficios colaterales previstos como resultado de las actividades:	La igualdad de género estará asegurada durante toda la ejecución de las actividades del proyecto. La asistencia técnica fomentará el fortalecimiento de las capacidades de personas funcionarias y voluntarias, así como las iniciativas y las acciones de su quehacer que promuevan la igualdad de género, el empoderamiento de las funcionarias forestales y la mejora de las relaciones de género en los equipos de trabajo relacionados al manejo integral del fuego en Colombia. A nivel del equipo implementador del proyecto habrá igualdad de oportunidades tanto para mujeres como para hombres en función estrictamente de su experiencia profesional, siguiendo las políticas estrictas de igualdad de género e igualdad de trato. Aumentando la capacidad de la administración de las reservas naturales para comprender el fenómeno de los incendios forestales en la zona y desarrollar un plan nacional para el manejo integral del fuego, hay más posibilidades de una protección sólida de la

	biodiversidad, con una intervención humana mínima realizada sólo cuando los incendios forestales pongan realmente en peligro tanto a la flora como a la fauna y a los seres humanos que viven en la zona. La protección contra los incendios forestales incontrolados asegura los recursos económicos que proporcionan los bosques y los beneficios económicos y sociales para los residentes de la zona. Una zona más segura es más apta para el turismo, que también contribuye al bienestar social y económico de las comunidades.

11. Principales partes interesadas del país en la ejecución de las actividades de asistencia técnica:

Partes interesadas nacionales	**Papel en la ejecución de la asistencia técnica**
Colombia:	
Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible	Apoyo en la coordinación técnica de la AT y comunicación con las partes interesadas. Suministro de información durante la ejecución de la AT. Garantizar el apoyo y la continuidad para el proceso e implementación del plan nacional para el manejo intregal del fuego.
Entidades del Sistema Nacional Ambiental (Autoridades Ambientales, Parques Nacionales de Colombia, IDEAM, SINCHI, Instituto Alexander Von Humboldt, IIAP, INVEMAR)	Suministro de información durante la ejecución de la AT, participación y aporte en talleres institucionales y pueden formar parte del grupo técnico.
Entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Dirección Nacional de Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, etc)	Suministro de información durante la ejecución de la AT, participación y aporte en talleres institucionales, pueden formar parte del grupo técnico.
Miembros de la Comisión Técnica Nacional Asesora para incendios forestales	Suministro de información durante la ejecución de la AT, participación y aporte en talleres institucionales y pueden formar parte del grupo técnico.
Representantes de la comunidad en dónde se realicen los talleres territoriales (Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, lideres comunales, ONGs, etc)	Suministro de información durante la ejecución de la AT, participación y aporte en talleres territoriales

12. Contribuciones a los ODS:

Objetivo	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Contribución directa de la asistencia técnica (AT) del CTCN (1 frase para los 1-3 ODS principales)
1	Acabar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes	-
2	Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	- La AT para el plan nacional para el manejo integral del fuego permitirá una mejor gestión de las áreas agrícolas que realizan un uso tradicional del fuego en la agricultura.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	-
4	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades para todos a lo largo de toda la vida.	-
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	-
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	-
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos (considerar la posibilidad de añadir objetivos para el 7)	-
	7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	-
	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente la cuota de energías renovables en la combinación energética mundial	-
	7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	-
	7.a De aquí a 2030, mejorar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología de energías limpias, incluidas las energías renovables, la eficiencia energética y la tecnología avanzada y menos contaminante de los combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnología de energías limpias.	-
	7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para suministrar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, de	-

	conformidad con sus respectivos programas de apoyo.	
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	-
9	Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	-
10	Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos	-
11	Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	- El plan nacional para el manejo integral del fuego permitirá una adecuada gestión de los bosques y uso del fuego para garantizar el aprovisionamiento de los servicios ecosistémicos claves para la sostenibilidad y resiliencia de las ciudades
12	Garantizar modelos de consumo y producción sostenibles	-
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	-
	13.1 Reforzar la resiliencia y la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y las catástrofes naturales en todos los países.	El plan nacional para el manejo integral del fuego permitirá una mejor gestión de los bosques en Colombia en caso de incendios forestales.
	13.2 Integrar las medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planificación nacionales	La AT proporcionará un plan nacional para el manejo integral del fuego junto a procedimientos de protocolo a seguir en caso de incendios forestales.
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana.	-
	13.a Aplicar el compromiso contraído por los países desarrollados que son Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para 2020 de todas las fuentes para atender las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de medidas de mitigación significativas y de transparencia en la aplicación, y poner plenamente en funcionamiento el Fondo Verde para el Clima mediante su capitalización lo antes posible.	-
	13.b - Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.	El Plan nacional para el manejo integral del fuego es una herramienta de gestión y planificación que tendrá repercusiones directas en las mujeres y los jóvenes

14	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	-
15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación del suelo y frenar la pérdida de biodiversidad.	El Plan nacional para el manejo integral del fuego prevé la protección de los bosques contra los incendios.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	-
17	Reforzar los medios de aplicación y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible	-

13. Clasificación de la asistencia técnica:

Marque las casillas correspondientes	*Principal*	*Secundaria*
☐ 1. Herramientas de toma de decisiones y/o de suministro de información	☐	X
☐ 2. Hojas de ruta y estrategias sectoriales	X	☐
☐ 3. Recomendaciones legislativas, políticas y reglamentarias	X	☐
☐ 4. Facilitación de la financiación	☐	☐
☐ 5. Participación del sector privado y creación de mercados	X	☐
☐ 6. Investigación y desarrollo de tecnologías	☐	X
☐ 7. Viabilidad de las opciones tecnológicas	☐	X
☐ 8. Pilotaje y despliegue de tecnologías en condiciones locales	☐	☐
☐ 9. Identificación y priorización de tecnologías	X	☐

Tenga en cuenta que toda la asistencia técnica del CTCN contribuye a reforzar la capacidad de los agentes nacionales.

14. Proceso de seguimiento y evaluación

Tras la contratación de los socios ejecutores para aplicar este Plan de Respuesta, el ejecutor principal elaborará un plan de seguimiento y evaluación de la asistencia técnica. El plan de seguimiento y evaluación deberá incluir indicadores específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y con plazos definidos que se utilizarán para supervisar y evaluar la puntualidad e idoneidad de la ejecución. El Director de Tecnología del CTCN responsable de la asistencia técnica supervisará la puntualidad e idoneidad de la aplicación del Plan de Respuesta. Una vez finalizadas todas las actividades y los resultados, el (i) NDE completará los formularios de evaluación sobre el nivel de satisfacción general con el servicio de asistencia técnica prestado; (ii) el Ejecutor Principal sobre los conocimientos y el aprendizaje adquiridos a través de la prestación de asistencia técnica; y (iii) el Director del CTCN sobre la puntualidad y la idoneidad de la prestación de las actividades y los resultados.